



INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO - OCTUBRE 2018

Fecha: Versión: JULIO DE 02 2017

Código:

GCNT

Serie:

Página 1 de 5





CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICINA DE CONTROL INTERNO TERCER INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2018 JULIO - OCTUBRE 2018

INFORME P	ORMENORIZ	ADO DEL ESTADO DEL S 1474 DE 201	ISTEMA DE CONTROL INTERNO -LEY 1
ASESOR INTERNO.	CONTROL	MARCOS ZARATE BARBOSA	PERIODO: JUL – OCT 2018
			FECHA: 13.11.2018

El presente informe hace referencia a la estructura y funcionamiento del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno -MECIsegún Decreto 0943 del 21 de mayo de 2014. En el Decreto referido, la estructura del MECI, corresponde a:

ESTRUCTURA MECI Decreto 0943 de 2014:

- MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.
- MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.
- EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Teniendo en cuenta los lineamientos y los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente; valga decir, el decreto 0943 de 2014; el Concejo de Bucaramanga, ha actualizado el Modelo Estándar de Control Interno, teniendo en cuenta su estructura general, como el eje transversal de la información y comunicación, En consecuencia, el Concejo de Bucaramanga, presenta debidamente actualizados para la vigencia 2018, el plan institucional de capacitación -PIC- y el programa de bienestar y estímulos; así como, indicadores, procedimientos, políticas de operación, mapa de riesgos y control, etc. Todo lo anterior en aras de cumplir todo lo planteado en el plan estratégico 2016-2019 del Concejo de Bucaramanga denominado "CONCEJO TRANSPARENTE Y LEGÍTIMO".

Teniendo en cuenta el presente informe, correspondiente al último cuatrimestre (julio - octubre de 2018); se pueden destacar avances del Sistema de Control Interno, así:





INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO – OCTUBRE 2018

Versión: Fecha:

ULLIO DE

2017

Código: GCNT

Serie:

Página **2** de





MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

AVANCES:

- El plan institucional de capacitación se ejecuta a satisfacción por funcionarios y contratistas; las capacitaciones han tocado temas como, autocontrol, calidad, SG-SST Sistema de seguridad social en el trabajo y lo relacionado con contratación estatal, buscando corregir errores de carácter administrativo que se venían presentando en vigencias anteriores.
- Se está ejecutando a satisfacción por parte de los funcionarios de la corporación el programa de bienestar de la entidad.
- Se evidencia una positiva y masiva participación de funcionarios y contratistas en el proceso de actualización del modelo.
- La corporación viene haciendo esfuerzos para capacitar al personal de planta y contratistas en temas entre otro como MECI, contratación, y calidad, tema este último al cual se le practicará auditoria de seguimiento en su segundo año de aplicación por parte de INCONTEC, entre otros.
- La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y están al libre acceso de funcionarios, contratistas y público en general. Los mismos son divulgados en carteleras alusivas en diferentes sitios dentro de las instalaciones de la corporación.
- Se está en proceso permanente de actualización y socialización del mapa de riesgos de la entidad, reforzando donde haya falencias y manteniendo la alarma en los de posible ocurrencia.
- La entidad viene cumpliendo de una manera efectiva y en concordancia con la normatividad pertinente todo lo que tiene que ver con el SG-SST. Igualmente se viene adelantando la presentación y ejecución de un plan de manejo ambiental para la entidad; así como, proceso de capacitación.
- La entidad está certificada bajo la norma 9001-2015. En ese sentido se ha capacitado al personal y se está llevando a cabalidad el proceso en la corporación.







INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO – OCTUBRE 2018

Código:

GCNT

Versión: Fecha:

JULIO DE
2017

Serie:

Página **3** de



DIFICULTADES:

El proceso de socialización del MECI se ha realizado en la presente vigencia a
funcionarios y contratistas; sin embargo, se hace necesario al igual llevarlo a cabo
también a los concejales del municipio. Esta dificultad se viene presentando por el alto
volumen de trabajo en comisiones y plenarias para el estudio y aprobación de todos
los proyectos de acuerdo presentados a su consideración por parte de la
administración central

MODULO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO

AVANCES:

- Se han realizado actividades de auto control en la entidad, mejorando notablemente la actitud, la entrega y el compromiso de funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se ha venido cumpliendo a cabalidad con el mandato constitucional y legal en cuanto a la realización del proceso de auditoria en la entidad; todas las oficinas han sido auditadas bajo los parámetros establecidos en el plan anual de auditoria y el plan de acción de la oficina de control interno.
- Teniendo en cuenta el plan de auditoria, en el mismo, se estableció la realización de dos auditorías internas de calidad; a la fecha, se ha realizado una, dejando claro, que la siguiente la realiza directamente por la firma INCONTEC la cual verificará el cumplimiento y seguimiento de todos los procesos en cuanto al sistema de calidad se refiere según la norma ISO 9001 2015. Esta auditoría interna está programada para su realización en el mes de diciembre del año en curso.
- La oficina de control interno cuenta en estos momentos, con personal interdisciplinario e idóneo para el desarrollo de sus funciones.
- Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentados de acuerdo a la normatividad legal pertinente vigente.

DIFICULTADES:

 La infraestructura de las oficinas de Control Interno, sistemas y archivo presentan dificultades en relación al espacio físico, hacinamiento y demás; por lo anterior, se ha hecho conocer a la alta dirección la necesidad de reubicar y/o adecuar dichas oficinas. La dificultad mencionada con anterioridad, está en proyecto de ser atendida y solucionada por parte de la administración central actual y se espera que en corto plazo esté debidamente finiquitada.

Dick.





INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO – OCTUBRE 2018

Versión:
O2
Fecha: Código: Página 4 de
Serie: 5





EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

 La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información propicios, como una ventana interna llamada "Publica" y por medio de ésta se adelantan informaciones internas.

DIFICULTADES

 Se presenta una deficiente comunicación entre los líderes de los procesos; lo anterior, no permite que los procesos y requerimientos generados sean resueltos de manera integral.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento del plan estratégico para el periodo constitucional 2016-2019 denominado "Concejo Transparente y Legítimo" adoptado según Resolución No. 035 de 2016; ha permitido atender de manera satisfactoria con todos los requerimientos efectuados por los organismos de control de conformidad con la Normatividad legal pertinente.

De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, plasmados en los artículos 209 y 269 de la constitución Nacional y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propenden por el cumplimiento de lo estipulado en el referido plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta el programa anual de auditoria y el plan de acción de la oficina, auditorías en cada proceso con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, evaluación de planes de mejoramiento, planes de acción de todas las áreas y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, seguimiento a las sugerencias, quejas y reclamos de acuerdo a lo señalado en las leyes 87 de 1993, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio; sin embargo, se detectan algunas consideraciones que tienen que ver con:

 Se reitera la importancia de involucrar todo lo referente a módulos, componentes y elementos, inmersos en el MECI a los concejales de la corporación por parte de cada una de las áreas líderes.





INFORME PORMENORIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO JULIO – OCTUBRE 2018

Versión: JULIO DE Serie: Página **5** de 2017 GCNT





- La entidad se encuentra actualmente certificada en calidad bajo las normas NTCGP 1000:2008 y ISO 9001:2015, permitiéndole adelantar todas sus actuaciones dentro del marco de la calidad y mejoramiento continuo.
- La entidad cumple con los parámetros y lineamientos establecidos en la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo en lo que respecta al SG-SST. (requisitos mínimos).

RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad legal vigente, especialmente lo dispuesto por las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 sobre control interno al igual que el estatuto anticorrupción, así como las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

- Procurar contar con las herramientas humanas y técnicas necesarias e idóneas para que el sistema de gestión de calidad, sea mantenido y mejorado ya que la corporación se encuentra certificada bajo la norma ISO 9001:2015, lo cual ha coadyuvado al mejoramiento continuo en cada uno de los procesos que se adelantan en la entidad.
- Propiciar los mecanismos necesarios para el logro de una petición reiterada, cual es, la adecuación de las oficinas de control interno, sistemas y archivo de la entidad.
- Promover la comunicación interna entre los líderes de los procesos, de tal manera que las inquietudes, sugerencias y recomendaciones sean analizadas y resueltas de manera integral por todos los lideres inmersos y responsables de los procesos de la corporación.

Atentamente.

MARCOS ZARATE BARBOSA

Asesor Control Interno / Concejo de Bucaramanga